

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA, DE 05 DE DICIEMBRE DE 2024 (D.O.C.M. N.º 244, DE 18 DE DICIEMBRE DE 2024)

| | |
|----------------------|---|
| CUERPO: | SUPERIOR |
| ESCALA: | ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS |
| ESPECIALIDAD: | BIBLIOTECAS |
| SISTEMA: | PROMOCIÓN INTERNA DIRECTA EN EL PUESTO |

PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA SEGUNDA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO, CORRESPONDIENTE A LA PRUEBA PRÁCTICA.

Realizada con fecha 31 de enero de 2026 la segunda prueba de la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso en la Escala Superior de Archivos, Bibliotecas y Museos. Especialidad Bibliotecas, por el sistema de promoción interna directa en el puesto, y una vez calificada la prueba por este Tribunal en sesión celebrada el día 24 de febrero de 2026, ha acordado:

1º.- **Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas que han superado la prueba:**

| DNI | APELLIDOS | NOMBRE | CALIFICACIÓN |
|------------|------------------|------------------|---------------------|
| ***3456** | HERRANZ YAGUE | CARLOS | 19.33 |
| ***8177** | ROMERO CRIADO | FRANCISCO | 23.17 |
| ***1003** | SASTRE LARRE | MARIA DEL CARMEN | 18.00 |
| ***3503** | TORIBIO AGUILERA | MARIA CARMEN | 19.17 |

2º.- Informar a las personas presentadas, que la puntuación mínima para superar la prueba se obtiene con 17.5 puntos, no habiendo obtenido menos de 10.5 puntos en ninguno de los dos supuestos prácticos realizados, de conformidad con la Base específica A.1 contenida en el anexo II de la resolución de convocatoria. Los opositores no incluidos en esta relación, tienen la consideración de “no aptos” y quedan excluidos del proceso selectivo.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa, las personas aspirantes que se hubiesen presentado a esta prueba y no se encontrasen incluidas en el punto primero de este acuerdo, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo, a la fecha de la firma
LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL